

20/06/2023

## **Fiscalía logra condena de empresa ELEC y de su gerente por soborno a concejales en caso de luminarias Led**

En un procedimiento abreviado, el fiscal jefe de Iquique, Eduardo Ríos, logró la condena del gerente general de ELEC Chile, Marcos Contreras Terfer, por su participación en los sobornos ofrecidos el año 2018 a concejales y funcionarios públicos de la municipalidad de Iquique, en el marco de las licitaciones relacionadas con la reposición del alumbrado público de la ciudad.

De igual forma fue condenada la propia empresa ELEC Chile Ltda. por su responsabilidad en los delitos cometidos por sus ejecutivos, al no contar a la fecha de los hechos con un modelo de prevención de delitos efectivo que permitiera controlar las actividades de sus directivos,

incumpliendo los deberes de dirección y supervisión que le impone la ley.

“Esta es la primera condena en la región en contra de una persona jurídica en el contexto de la ley que establece las responsabilidades penales de las empresas en las que sus representantes hayan intervenido en la comisión de delitos, y junto a la condena de sus tres principales ejecutivos, se termina la arista de ELEC en la investigación conocida como caso de las luminarias led en Iquique”, indicó el fiscal Ríos.

Luego que el imputado y la defensa de la empresa aceptaran los hechos de la acusación fiscal, el juzgado de garantía resolvió condenar al gerente general Marcos Contreras a la pena de 541 días de presidio, 7 años de prohibición de ejercer cargo público y multa de 30 UTM, dándole el beneficio de la remisión condicional de la pena.

La empresa ELEC fue condenada a la pena de 3 años de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, considerando como circunstancia atenuante que antes de iniciarse el juicio, la empresa generó un modelo de prevención de delitos y aprobó un código de ética con sus respectivos protocolos tendientes a evitar la comisión de nuevos ilícitos.

A comienzos de año ya habían sido condenados por el delito de soborno reiterado el gerente comercial de la empresa, Martín Vargas Fuentes, y el subgerente de Ingeniería y Desarrollo, Mario Villalobos Alvarado, a las penas de 818 días de presidio, al pago de una suma de 25 UTM y a la inhabilitación absoluta para cargos públicos por el plazo de 7 años para cada uno.

Los dineros ofrecidos por los ejecutivos de ELEC Chile Ltda. a concejales y funcionarios públicos de la municipalidad de Iquique en septiembre de 2018, le permitieron a la empresa adjudicarse la licitación de reposición de luminarias led por un monto de 3 mil millones de pesos. Suma que habría percibido la empresa si no fuera porque la Municipalidad dejó sin efecto la adjudicación al advertir la falta de un requisito formal.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369